ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1173/25

AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las reguladoras del proceso selectivo relativo a la plaza de Alguacil y Servicios Múltiples funcionario de carrera del Ayuntamiento de Guisando, la calificación final de los aspirantes a la plaza aprobados, con referencia al aspirante propuesto por el Tribunal y debido a la formación de una bolsa de trabajo, se elevará a la Alcaldía a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Provincia.

RESULTADO BAREMACION FASE CONCURSO DE MERITOS Y RESULTADOS TOTALES DEL PROCEDIMIENTO.

Las **Calificaciones Totales Deimitivas** del Proceso selectivo quedan de la siguiente forma:

1/ José Vicente Solera Guillén (***2667**): (7,16 + 1,30) = 8,46 puntos.

2/ Marcos Garro Serrano (***5339**): (5,75 + 2,15) = 7,90 puntos.

3/ Daniel Blázquez González (***2070**): (5,59 + 1,00) = 6,59 puntos.

Figura como **aspirante propuesto** por el Tribunal, el aspirante que ha obtenido mayor puntuación, D. José Vicente Solera Guillén, y los otros dos aspirantes formarán parte de la **Bolsa de Trabajo**.

Se deja constancia en el presente anuncio en el BOP, que “el aspirante propuesto (y el resto de aprobados) acreditará ante la administración, dentro del plazo de veinte dias hábiles desde la publicación de la relación de aprobados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://guisando.sedelectronica.es), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y equisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II). Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acreditasen alguno de los requisitos exigidos, o de la acreditación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La Resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía en su condición de jefatura directa del personal, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://guisando.sedelectronica.es).

De dicha Resolución de Alcaldía se dará cuenta en sesión de Pleno Municipal. Una vez publicado el nombramiento, se deberá proceder a la toma de posesión por el nombrado dentro del plazo de un mes a partir de dicha publicación.

Guisando, 20 de mayo de 2025.

La Alcaldesa, *Sabina Guaylupo Villa.*